



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

01 DIC. 2021

LOTA,
DECRETO N° 3225 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013,
de

Contraloría General de la Republica, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	FRIZ CARRILLO HERCITO	C-1	04/10/2021	10/10/2021	07
2.-	PEREIRA DIAZ SOLANGE	C-1	04/10/2021	04/10/2021	01
3.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	30/09/2021	30/09/2021	01
4.-	VALLEJOS CHAVEZ JESSICA	C-4	05/10/2021	08/10/2021	04
5.-	DUARTE HERRERA LEANDRA	C-1	02/10/2021	01/11/2021	30
6.-	PEÑA PINCHEIRA JOSE	C-1	04/10/2021	08/10/2021	05
7.-	CONTRERAS CISTERNA MONSERRAT	C-1	04/10/2021	05/10/2021	02
8.-	ARRIAGADA CABEZA GERALDINE	C-4	05/10/2021	09/10/2021	05
9.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	05/10/2021	08/10/2021	04
10.-	FUETEALBA AYALA TERESA	C-4	09/10/2021	07/12/2021	60

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Consultorio
Carpeta funcionario
Funcionario
Archivo secretaria
AAS/LBF/MCL/npc